

Piden 36 años de cárcel para un hombre por violar, robar y agredir a su expareja tras abordarla en Petrer

10/03/2025



La Fiscalía ha pedido 36 años y medio de prisión por violar, robar, agredir y retener contra su voluntad a la que había sido su pareja sentimental, respecto de la que tenía una orden de alejamiento. Los hechos ocurrieron en Petrer y el juicio se ha fijado para hoy en la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Alicante.

Según EFE, los hechos comenzaron en la madrugada del 30 de septiembre de 2023 cuando el procesado acudió a una discoteca de Petrer donde se encontraba la víctima,

se dirigió a ella con insultos y vejaciones y le quitó el bolso de forma brusca.

Según recoge la agencia, "cuando el encausado vio que la mujer tenía las llaves de un coche, la cogió fuertemente del brazo y del pelo y la introdujo por la fuerza en el asiento del copiloto del vehículo. A continuación, circuló por la autovía en dirección a Alicante, mientras insultaba y amenazaba a la víctima, que le pidió en varias ocasiones que parara y la dejara

manchar”.

Al parecer, el encausado detuvo el coche para forzar sexualmente a la mujer, que se había negado a mantener relaciones sexuales con él y que le gritó en varias ocasiones para que parase. La agresión finalizó cuando la mujer consiguió salir del coche y pedir ayuda a un vehículo que pasaba por el lugar.

Los hechos no acabaron ahí, según recoge EFE, los días 20 y 26 de octubre, el hombre llamó a la víctima en diferentes ocasiones para decirle que quería volver con

ella. Ante la negativa de ésta, el procesado la insultó y amenazó. De hecho, las llamadas del segundo día se realizaron cuando la mujer se encontraba en la Oficina de Atención a las Víctimas en presencia de un Policía Nacional.

Así, la Fiscalía atribuye al procesado los delitos de agresión sexual, detención ilegal, robo con violencia, amenazas y un delito continuado de quebrantamiento de condena.

La vista comienza este lunes y tiene fijada una segunda sesión para el viernes.